



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MEMORIAS VERIFICADAS DE TÍTULOS DE GRADUADO/A

D. José Pablo Lara Muñoz

Decano de la Facultad de Medicina, de la Universidad de Málaga, centro encargado de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario oficial de Graduado/a en Medicina, por la Universidad de Málaga, **SOLICITA** la modificación de la Memoria Verificada del referido título, en los términos que se hacen constar en el anexo a esta Solicitud.

La modificación solicitada ha sido acordada por la Junta de Facultad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 a) de los Estatutos de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 18 de marzo y 16 de junio de 2015, tal y como se hace constar en la certificación que se adjunta.

Málaga, 22 de junio de 2015.

Fdo.: José Pablo Lara Muñoz

Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado.



D. JOSÉ MIGUEL PENA ANDREU, SECRETARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD DE MALAGA.

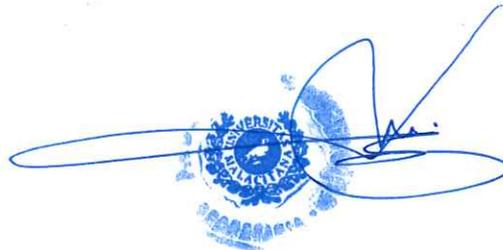
CERTIFICA: Que en la Junta Extraordinaria de Facultad, celebrada el día 16 de
Junio de 2015, en relación con el punto 2º del Orden del Día:

"Estudio y aprobación, si procede, de modificación de la Memoria de Verificación del
Grado y de la Normativa referente al Trabajo Fin de Grado del Centro".

La Junta acordó por unanimidad informar favorablemente la modificación de la Memoria
Verificada del Título de Graduado en Medicina por la Universidad de Málaga que afecta
a la asignatura "Trabajo fin de Grado", conforme al cronograma que se adjunta.

Málaga, 15 de Enero de 2016

Vº. Bº.
El Decano,



J. Pablo Lara Muñoz



ANEXO A LA SOLICITUD

APARTADOS DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL TÍTULO, AFECTADOS POR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS

(En los apartados afectados se describirán, las modificaciones solicitadas)

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

1.2 - Descripción de créditos en el título

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

2.1. - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

3.2 - Competencias transversales

3.3 - Competencias específicas

4.1. - Sistema de información previo

4.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión

4.3.- Apoyo a estudiantes

4.4.- Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

4.5.- Curso de adaptación para titulados

4.6 - Complementos formativos

5.1.- Descripción del Plan de estudios

5.2.- Actividades formativas

5.3.- Metodologías docentes

5.4.- Sistemas de evaluación

En la Memoria de Verificación del Grado en Medicina (pág. 58). La Materia 5.2, Trabajo fin de grado, será evaluada mediante la presentación pública de un trabajo realizado a lo largo de los



semestres 11 y 12 cuyo desarrollo será dirigido por profesores de las Áreas de Conocimiento con docencia en el Grado y en el que se valorará también la adquisición de competencias transversales adquiridas a lo largo de la titulación. La evaluación corresponderá al director del trabajo fin de grado (20 % de la calificación final) y comisión evaluadora (80 % de la calificación final).

Se acuerda solicitar la siguiente modificación: **La evaluación corresponderá al Tutor Académico del trabajo fin de grado (40% de la calificación final) y Tribunal Evaluador (60% de la calificación final).**

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En la Memoria de Verificación del Grado en Medicina (pág. 56). Distribución temporal de asignaturas en cursos y semestres. Rotatorio de Psiquiatra (1er Semestre. Carácter Obligatoria. 3 ECTS). Trabajo fin de grado (2º Semestre. Carácter Obligatoria. 6 ECTS).

Se acuerda solicitar la siguiente modificación: **Trabajo fin de grado (Carácter obligatorio. 1er Semestre 3 ECTS y 2º Semestre 3 ECTS). Rotatorio de Psiquiatría (2º Semestre. Carácter Obligatorio. 3 ECTS).**

Justificación de la propuesta: Evitar la coincidencia en el primer semestre de la asignatura "Rotatorio Psiquiatría" de Sexto Curso con la asignatura "Psiquiatría" de Cuarto Curso por la imposibilidad de garantizar las actividades docentes **de prácticas clínicas** programadas. La elaboración del "Trabajo fin de grado" se realiza, de hecho, en los dos semestres del Sexto Curso.

6.1.- Profesorado

6.2.- Otros Recursos Humanos

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

9 - Sistema de garantía de calidad

10.1 - Cronograma de implantación

10.2 - Procedimiento de adaptación

En la Memoria de Verificación del Grado en Medicina (pág. 754). Cuadro de Adaptaciones

Se acuerda solicitar la siguiente modificación: **Incluir en el Cuadro de Adaptaciones. Licenciado en Medicina. Asignatura (Medicina transfusional perioperatoria) por Grado en Medicina por la Universidad de Málaga. Asignatura (Medicina transfusional perioperatoria).**

10.3 - Enseñanzas que se extinguen



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

11.1 - Responsable del título

11.2 - Representante legal

11-3 - Solicitante

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL 6º CURSO DEL GRADO DE MEDICINA**CRONOGRAMA ACTUAL**

Curso 6º					
1º semestre	Carácter	ECTS	2º Semestre	Carácter	ECTS
Rotatorio Medicina	Ob, Anual	6	Rotatorio Medicina	Ob, Anual	9
Rotatorio Cirugía, Patología del aparato locomotor, Urología	Ob, Anual	6	Rotatorio Cirugía, Patología del aparato locomotor, Urología	Ob, Anual	6
Rotatorio Pediatría	Obligatoria	8	Rotatorio Atención Primaria y Urgencias	Obligatoria	9
Rotatorio Obstetricia y Ginecología	Obligatoria	4	Trabajo fin de grado	Obligatoria	6
Rotatorio Radiología y Medicina Física	Obligatoria	3			
Rotatorio Psiquiatría	Obligatoria	3			
Total		30	Total		30

CRONOGRAMA PROPUESTO

Curso 6º					
1º semestre	Carácter	ECTS	2º Semestre	Carácter	ECTS
Rotatorio Medicina	Ob, Anual	6	Rotatorio Medicina	Ob, Anual	9
Rotatorio Cirugía, Patología del aparato locomotor, Urología	Ob, Anual	6	Rotatorio Cirugía, Patología del aparato locomotor, Urología	Ob, Anual	6
Rotatorio Pediatría	Obligatoria	8	Rotatorio Atención Primaria y Urgencias	Obligatoria	9
Rotatorio Obstetricia y Ginecología	Obligatoria	4	Rotatorio Psiquiatría	Obligatoria	3
Rotatorio Radiología y Medicina Física	Obligatoria	3	Trabajo fin de grado	Obligatoria	3
Trabajo fin de grado	Obligatoria	3			
Total		30	Total		30

Justificación de la propuesta:

1. Evitar la coincidencia en el primer semestre de la asignatura "Rotatorio Psiquiatría" de Sexto Curso con la asignatura "Psiquiatría" de Cuarto Curso por la imposibilidad de garantizar las actividades docentes programadas.
2. La elaboración del "Trabajo fin de grado" se puede realizar, de hecho, en los dos semestres del Sexto Curso.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Facultad de Medicina
Secretaría



Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado
Pabellón de Gobierno
Universidad de Málaga

Adjunto tengo el honor de remitir a Vd., certificados emitido por la Junta de Facultad de este Centro en su sesión Ordinaria del 14 de Julio de 2015, relativos a:

- Aprobación de la Programación Docente del Centro para el curso 2015/16.
- Solicitud de modificación del Plan de Estudios del Título de Grado en Medicina, por la creación de una nueva asignatura optativa.

Málaga, 21 de Julio de 2015
El Decano,



J. Pablo Lara Muñoz



**D. JOSÉ MIGUEL PENA ANDREU, SECRETARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD DE MALAGA.**

CERTIFICA: Que en la Junta Ordinaria de Facultad, celebrada el día 14 de Julio de 2015, en relación con el punto 6º del Orden del Día:

"Estudio y aprobación, si procede, de la modificación del Plan de Estudios de Graduado en Medicina, con la incorporación de la asignatura optativa "Rehabilitación y Medicina Física".

La Junta acordó por asentimiento, solicitar la creación de la asignatura optativa "Rehabilitación y Medicina Física", adscrita al área de Radiología y Medicina Física, del Dpto. Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología, para que sea incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Medicina.

Málaga, 16 de Julio de 2015

Vº. Bº.
El Decano,

J. Pablo Lara Muñoz



3. ASIGNATURA

3.1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Denominación de la asignatura: **REHABILITACIÓN Y MEDICINA FÍSICA**

ECTS Asignatura: 3

Carácter: **OPTATIVA**

Materia en la que se integra: **OPTATIVIDAD**

Módulo en el que se integra: **OPTATIVIDAD**

Curso **5º**

Semestre **2º**

Lenguas en las que se imparte: **Castellano**

PROPUESTA DE VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO

RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

Málaga, ___ 18 de febrero de 2016 _____

Fdo.: ___ J. Pablo Lara Muñoz _____



INFORME TÉCNICO sobre la propuesta de modificación de la Memoria Verificada del título de Graduado en Medicina, organizado por la Facultad de Medicina.

Recibidas en este Servicio solicitudes de modificación de la Memoria Verificada del título a que se hace mención en el encabezamiento, fechadas a 22 de junio y a 21 de julio de 2015, a petición de la Sra. Vicerrectora de Estudios de Grado, en calidad de Jefe del Servicio de Ordenación Académica, tengo a bien informar lo siguiente:

1.- Las modificaciones solicitadas han sido aprobadas por la Junta de Centro de la Facultad de Medicina, en sesiones celebradas, respectivamente, los días 16 de junio y 14 de julio de 2015, siendo este el órgano competente para hacerlo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos de la Universidad de Málaga.

2.- Las modificaciones solicitadas, a juicio de este Servicio, aunque afectan a los contenidos registrales del título y, por lo tanto, deben ser notificadas al Consejo de Universidades a través de la secretaría de dicho órgano, e informadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento, no afectan a su naturaleza y objetivos, por lo que, presumiblemente, serán aceptadas por el referido órgano de evaluación.

3.- De acuerdo con el Procedimiento para la solicitud de Modificaciones en los títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster, aprobado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, el proceso a seguir respecto a las modificaciones solicitadas será, en cada caso, el que a continuación se indica:

MODIFICACIÓN SOLICITADA	PROCESO REQUERIDO
Cambio en el sistema de evaluación del Trabajo Fin de Grado: "La evaluación corresponderá al Tutor Académico del TFG (40% de la calificación final) y Tribunal Evaluador (60% de la calificación final)"	Seguimiento
Cambios en la organización temporal del plan de estudios: la asignatura denominada "Trabajo Fin de Grado", de sexto curso, pasa a tener carácter anual (6 créditos); y la asignatura denominada "Rotatoria de Psiquiatría", pasará a impartirse en el segundo semestre de sexto curso	Seguimiento
Modificación del Cuadro de Adaptaciones: se propone incluir en el Cuadro la asignatura de la licenciatura en Medicina denominada "Medicina transfusional perioperatoria", que adaptaría la asignatura de graduado en Medicina con igual denominación	Modificación
Creación de una nueva asignatura optativa denominada "Rehabilitación y Medicina Física"	Seguimiento



4.- Las modificaciones comunicadas en los procesos de seguimiento deberán ser actualizadas en la Memoria de Verificación cuando se solicite una nueva modificación que haya de ser necesariamente tramitada ante el Consejo de Universidades.

Málaga, 22 de Febrero de 2016



Enrique Rincón Almendral
JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA